

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO II

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: SINFORIANO LÓPEZ, 158 PRAL.

FERROL: Sábado 19 de Noviembre de 1887

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagará el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 286

UN ACUERDO IMPORTANTE DEL AYUNTAMIENTO

A continuación publicamos dos interesantes documentos que con un atento B. L. M. hemos recibido de nuestro distinguido amigo el señor alcalde de esta ciudad, referentes á una importante cuestión para nuestro municipio y de la que varias veces nos hemos ocupado.

En vista del nuevo aspecto que toma este asunto por la intervención del cuerpo municipal, sobre cuya bien escrita y razonada alzada llamamos la atención de nuestros lectores, volveremos á ocuparnos de él, después de haber hecho un detenido estudio de los dos documentos que siguen:

«Dióse cuenta de un oficio del señor Gobernador de la provincia, fecha 7 del corriente, decidiendo una reclamación presentada ante el mismo por don José J. Otero, demandando al ayuntamiento el reintegro de las cantidades que, como arrendatario saliente del impuesto de consumos, pagó en el año 1877 al entrante don Juan A. Dans, por el importe de las existencias de especies con derechos pagados que al término del arriendo le resultara en los establecimientos de venta al por menor. Sin embargo de que los aforos practicados en dicho año, están firmados por los arrendatarios interesados en el asunto, según consta de los documentos originales que existen en secretaría y se tienen á la vista, el señor Otero, después de tanto tiempo transcurrido, hace su reclamación ante dicha autoridad fundándola, en que las operaciones del aforo por él autorizadas, no se practicaron con asistencia de las personas citadas en el artículo 257 de la Instrucción de 24 de Julio de 1876.

La comisión provincial, informando en el asunto, conviene con el reclamante y pide, que el ayuntamiento satisfaga á don José J. Otero 55.904 pesetas, que éste pagó á don Juan A. Dans por el expresado concepto, con el 6 por 100 de interés anual, y además el 15 por 100, también anual, sobre el capital é intereses acumulados, en que la comisión avalora los daños y perjuicios causados á la honra y crédito de don José J. Otero, capital, intereses é indemnización, que en los diez años transcurridos ascendería, por lo menos, á 44.700 pesos.

El señor Gobernador de la provincia, resolviendo la demanda ante él presentada por don José J. Otero, dictó la providencia siguiente:

«Y habiéndome conformado con lo propuesto en el luminoso y concienzudo dictamen preinserto, únicamente en la parte que se refiere al reintegro de la cantidad que ha satisfecho por la vía de apremio don José J. Otero, por el importe de las actas de aforo levantadas, que carecen de las formalidades debidas al terminar su contrato de arriendo del impuesto de consumos de esa localidad y demás gastos de ejecución, lo comunico á V. S. para su conocimiento y el de la corporación de su presidencia, previniendo á ésta proceda desde luego á practicar la necesaria liquidación con intervención del interesado, para convenir en cuanto á la forma de realizar el pago, respecto al cual, y para que el erario municipal sufra los menos perjuicios posibles en el abono de los intereses legales, que habrán necesariamente de devengarse después de practicada dicha liquidación, será conveniente que se verique en varios plazos, principiando por consignarse el primero de ellos en el próximo presupuesto adicional, que ha de enlazar con el ordinario del actual ejercicio económico.»

Enterada la corporación:

Visto el artículo 1.º del Real decreto de 14 de Enero de 1886, que confiere á los Delegados de Hacienda la autoridad económica superior de la provincia en los asuntos que dependen del ministerio del ramo.

Visto el artículo 2.º del Reglamento orgánico de la misma fecha; según el cual, los ayuntamientos están sujetos á la autoridad de los Delegados de Hacienda en lo concerniente al servicio económico del Estado que las leyes é instrucciones les encomiendan.

Visto el artículo 171 de la ley orgánica municipal de 2 de Octubre de 1877, que con-

cede el recurso de alzada ante el Gobernador de la provincia contra los acuerdos de los ayuntamientos dictados en asuntos de su competencia, cuando por ellos y en su forma se infrinjan algunas de las disposiciones de la misma ley u otras especiales.

Visto el párrafo 2.º del artículo 174 de la propia ley que dispone: «si el acuerdo hubiera sido apelado en virtud de lo dispuesto en el artículo 171, el Gobernador, oyendo á la comisión provincial, resolverá sobre el fondo del mismo, confirmando si á ello hubiere lugar, ó revocándolo en la parte que excediere de las atribuciones del ayuntamiento.»

Visto el artículo 143 de la vigente ley provincial, según el cual, las providencias de los Gobernadores que no hayan puesto término á la vía gubernativa, pueden ser revocadas ó modificadas por el ministerio respectivo, y que las reclamaciones que contra ellas se susciten por incompetencia ó exceso de atribuciones, se decidirán siempre por el gobierno oído el consejo de Estado.

Considerando que la reclamación entablada por don José J. Otero ante el Gobernador de la provincia, en cuanto se refiere al cumplimiento de las disposiciones dictadas por la Instrucción de 24 de Julio de 1876 para la administración y cobranza del impuesto de consumos, y en virtud de las cuales, el don José J. Otero como arrendatario saliente, satisfizo al entrante el importe de las existencias con derechos pagados; es por su naturaleza del conocimiento de las autoridades de Hacienda en la vía gubernativa, sin que de ningún modo corresponda entender en ella al Gobernador de la provincia, puesto que la referida instrucción ninguna facultad le concede sobre la materia.

Considerando que cualquiera reclamación á que don José Joaquín Otero se creyese con derecho, como arrendatario que fué del impuesto de consumos, ha debido dirigirla al ayuntamiento, y en su caso, apelar del acuerdo que este dictare, ante el jefe superior de Hacienda en la provincia.

Considerando que aun en el supuesto de que el conocimiento del asunto correspondiera al Gobernador de la provincia, dicho interesado no debería recurrir á él en primer término, como lo ha verificado, invirtiendo el orden del procedimiento, puesto que á los Gobernadores de provincia únicamente les compete resolver los recursos de alzada que ante ellos se interpongan contra los acuerdos que los ayuntamientos dictaren en asuntos de su competencia.

Considerando que ya se examine la cuestión bajo el aspecto de la competencia, ya con relación al orden seguido en el procedimiento, el expediente instruido en el Gobierno de la provincia sin conocimiento alguno de esta corporación y sin previo acuerdo de la misma, que el Gobernador pudiera confirmar ó revocar, es nulo y de ningún valor ni efecto, en virtud de las disposiciones citadas.

Considerando que, negada la competencia del Sr. Gobernador para conocer del asunto, por corresponder á las autoridades superiores de Hacienda, y, negada también para que hubiese podido resolverlo; no existiendo respecto al mismo, acuerdo alguno del Ayuntamiento, contra el cual hubiese recurrido el interesado, es inútil entrar en el fondo de la cuestión.

El Ayuntamiento acuerda alzarse, de la providencia de que se le entera, ante el Gobierno de S. M.

Suplicándole, que por los fundamentos legales expuestos, se digne resolver:

1.º Que la cuestión promovida por don José Joaquín Otero como arrendatario que fué del impuesto de consumos, corresponde en la vía gubernativa á las autoridades del ramo de Hacienda.

2.º Que si el Gobernador de la Coruña, se creía competente para conocer del asunto, no ha debido, sin embargo, admitir la demanda de D. José J. Otero, y menos, resolverla en primer término, como lo ha verificado, con manifiesta infracción de los artículos 171 y 178 de la Ley municipal.

3.º Que es por consiguiente nulo y de ningún valor ni efecto el expediente instruido sobre el particular en el Gobierno de la provincia, y nula la providencia dictada por el mismo en 7 del corriente.

RECURSO DE ALZADA

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Excmo. Sr.:

El Alcalde presidente del Ayuntamiento de Ferrol, respetuosamente acude á Vuecencia con la adjunta copia del acuerdo dictado por dicha Corporación, alzándose de la providencia dictada por el Sr. Gobernador de la provincia en el expediente ante el mismo incoado por D. José J. Otero, arrendatario que fué del impuesto de consumos en el año 1877.

Fundada la alzada en la incompetencia de dicha Superioridad para conocer de un asunto de Hacienda extraño á sus atribuciones, no es dado al exponente molestar la atención de V. E. en la narración de los hechos que afectan al fondo de la cuestión, y si bajo este aspecto fuese preciso examinarla, admiraríase V. E. de las locas pretensiones del ex-arrendatario Otero, y más le admirarían los términos en que fueron acogidas por la Comisión provincial de la Coruña.

Un arrendatario saliente del impuesto de consumos que, de conformidad con el entrante, practica y autoriza los aforos de las especies existentes con derechos pagados, y que, después de haber satisfecho á su sucesor las cantidades que había recaudado por dicho concepto, trascurridos diez años, acude al Gobernador de la provincia pidiendo la nulidad de los aforos, la devolución de su importe con intereses é indemnización de daños y perjuicios: Una comisión provincial que, haciendo calurosa detensa de tan absurdas é ilegales pretensiones, propone en su dictamen que se condene al Ayuntamiento al reintegro de una cantidad que no ha percibido, con intereses de demora, y, sobre capital é intereses, una indemnización del 15 por 100 anual, en que tasa los supuestos daños y perjuicios inferidos á la honra y crédito del reclamante don José J. Otero; todo esto, Excmo. Sr., que es la síntesis del asunto, ofreciera á los ojos de V. E. un tristísimo espectáculo.

El Ayuntamiento del Ferrol, sensiblemente impresionado ante semejante enormidad, cree que, en la iniciación y el curso del expediente, instruido sin su audiencia en la provincia, solo se ha pensado en levantar de cualquier modo sobre fondos municipales, un crédito á realizar por D. José Otero que, si no fuese imaginario, llegaría á exceder de cuarenta y cinco mil pesos.

El Sr. Gobernador de la Coruña, después de calificar de luminoso y concienzudo el dictamen de la Comisión, no ha estimado, sin embargo, las conclusiones del mismo en su totalidad, limitándose á decretar contra el Ayuntamiento la devolución de las cantidades recibidas de Otero por el arrendatario Dans, con los intereses que se devengaren desde el día en que aquellas se liquiden y su inclusión en el presupuesto municipal. A dolorosas consideraciones presta también esta providencia bajo el punto de vista del derecho y del agravio que causa á los intereses del municipio; consideraciones que no han de ocultarse á la alta penetración de V. E. luego que se entere del fondo de una cuestión, que el exponente, no puede discutir en este instante.

Concretándose, pues, á presentar á Vuecencia los fundamentos legales en que el Ayuntamiento apoya su acuerdo de alzada, y, que demuestran, por una parte, la incompetencia del Gobernador de la provincia para conocer del asunto, y, por otra, el vicio de nulidad que entraña el expediente, concluye:

Suplicando á V. E. que se digne admitir este recurso y darle el trámite que corresponda, á fin de que en su día se dicten por el Ministerio competente ó el Gobierno de S. M., las declaraciones que el Ayuntamiento solicita en el documento adjunto, lo cual no duda alcanzar de la rectitud de V. E.

Ferrol á 13 de Noviembre de 1887.—Francisco Bellas Uria.»

A LOS GANADEROS GALLEGOS

La crisis económica porque atraviesa la región gallega, está patentemente reflejada en esa paralización de toda clase de negocios mercantiles, apareciendo como causa principal del angustioso decaimiento que

consume y abate nuestras fuerzas, la depreciación que ha sufrido el ganado vacuno.

En tan tristes circunstancias consideramos poco prácticas las sensiblerías y los lloriqueos.

Al ganadero gallego engañan los que le hacen dno en el género de las lamentaciones; será esta conducta muy compasiva y muy santa; pero es doblemente efíza y patriótico ilustrar su opinión, dándole á conocer el medio de conjurar la situación difícil á que le ha conducido en parte su propio abandono, ya que no el desconocimiento del importante tráfico que venían sosteniendo con la Gran Bretaña.

Es necesario que los ganaderos conozcan los favorables juicios que, respecto á la riqueza pecuaria de nuestro país se hacen en los mercados de Inglaterra, en donde las reses gallegas siguen obteniendo mayor aprecio sobre las importadas de otros puntos de Europa y América, con mayor y más profunda convicción hoy que, la afluencia de ganados de diferentes procedencias, ha ofrecido la coyuntura al comprador inglés para establecer parangones y decidirse por el importado de esta región.

Pero nuestros ganaderos se han dejado apoderar de la debilidad y del apocamiento, y no es con pusilanimerías ni con recelos pesimistas como pueden remediar más brevemente su situación angustiosa.

Esperar que la protección oficial venga á resolver el conflicto, es poco menos que una candidez, y en esa actitud expectante acabará por hacerse cada día más estrecha y difícil la situación de que hoy ya sienten los rigurosos efectos.

Precisamente son estos los instantes más supremos y oportunos para aprovecharlos en beneficio de una solución, sin inmediatamente salvadora, de preludio, al menos, á una era de futuros y provechosos frutos.

Estamos en la época de ceba del ganado, y ahora conviene no perder lastimosamente el tiempo dejando el porvenir de un ramo al azar de auxilios ofrecidos y de profecías de mejoramiento.

Persuadidos vivimos de que atendiendo solícitos los ganaderos á estudiar el sistema económico de la ceba de sus reses, les será fácil restablecer sus negociaciones con la nebulosa Albión en donde, á pesar de la competencia, pueden todavía, no sólo cubrir los gastos, sino recojer prudentes utilidades.

Nuestros ganaderos se equivocan, si aguardan á que los compradores ingleses acudan á surtirse aquí directamente de ese artículo para su consumo; pero proceden todavía peor abandonando las ofertas y prescindiendo del espíritu de asociación que tantos éxitos conseguiría para el propio provecho de los interesados.

Indicamos esta idea, porque la creemos eficazmente salvadora para el paisano, que no halla medio de deshacerse del ganado que agota los pocos ahorros de su dueño con una manutención sin resarcimientos, ni esperanzas de compensar siquiera los gastos, dada la inercia de nuestros mercados.

Una sociedad que se encargara de comprar en comisión reses para exportarlas á los mercados ingleses sería la llamada á introducir en la choza del labrador el primer rayo de esperanza y á resolver la conflagración, aliviando, aunque fuera lentamente, la pesada agonía que hoy aniquila las fuerzas vivas del país, contagiando con su germen de miseria á todos los ramos y á todas las clases.

La facilidad de restablecer el tráfico antiguamente extraordinario con Inglaterra, se conseguiría por medio de ambos sistemas; dedicando el ganadero toda su asiduidad y toda su inteligencia á estudiar el problema de la ceba y contando con el recurso de una Empresa explotadora que abriese ancho campo á la especulación del ramo pecuario.

Algunos datos nos facilita un importante diario inglés sobre el aprecio que nuestro ganado tiene en aquel país, y nos parece conveniente dar á conocer dichos datos, para robustecer así la fuerza de nuestras observaciones.

En Deptford, uno de los mejores mercados ingleses y en donde se celebran éstos semanalmente, se presentaron el día 7 del corriente 1.136 reses, que fueron vendidas á los siguientes precios:

De Touning 550 reses vendidas de 1.º calidad, carne en canal á 4 chelines y 2 peni-

ques cada 8 libras inglesas y de segunda á 3 y 6, y 3 y 8.

De los Estados-Unidos 468 reses «de calidad superior y excepcional» á 4 chelines y 2 peniques por cada 8 libras.

Y de la Coruña 63 reses que alcanzaron el precio mayor del mercado.

La revista de la cual tomamos los precedentes datos no especifica la calidad.

Reducido el peso y la moneda al sistema que rige en Galicia podría servirnos para hacer más penetrable las ventajas que afortunadamente tenemos en aquellos mercados sobre los demás.

Las 8 libras inglesas equivalen próximamente á 6 libras y 8 onzas castellanas y los 4 chelines y dos peniques á que se vendió la carne de los Estados-Unidos representan 5 pesetas, deduciéndose de aquí que el precio á que se pagó cada libra castellana fué el de 0'78 céntimos de peseta.

En vista de estos datos dígasenos, si hay motivo para suponer que sacudiendo nuestra habitual pereza y apocamiento, tomando una actitud resuelta, y acudiendo con el artículo al mercado inglés, que nos favorece con la supremacía, pueden recojerse los útiles resultados que persigue el ganadero gallego.

La cuestión de embarque es también un problema que requiere el conveniente estudio, pues muchos quebrantos se evitarían á la mercadería, si en lugar de hacer afluir todo el ganado á determinados puertos que por puro egoísmo de absorvencia sostienen un exclusivismo anti-económico, se llevaran allí donde las facilidades y rapidez de la conducción lo aconsejara.

Así se evitarían esos cuantiosos gastos devengados por las reses de San Estéban y Narón, por ejemplo, que sólo para trasladarlas á Betanzos en los tres días que invierten en la marcha, hacen un consumo que no baja de 30 pesetas por pareja, con cuya suma habría cantidad para pagar el flete de un buey desde Ferrol directamente á Inglaterra.

Cúmplenos advertir, para terminar, que conviene aprovechar los momentos actuales, en que es extraordinaria la mortandad de ganado, que azota á los Estados-Unidos, en cuyo país han producido las últimas sequías del verano notable decaimiento en dicho ramo de la riqueza pública de aquel territorio, siendo muy altos los precios del ganado.

LA MONARQUÍA, atenta á todo lo que pueda ser útil á la región, apunta á la ligera las ideas que le sugiere las noticias de la prensa inglesa y norte-americana, relacionadas con el conflicto que tiene actualmente á las provincias gallegas sumidas en una paralización, si en parte motivada no justificada plenamente.

Correspondencias

Sr. Director de LA MONARQUÍA.

Madrid 17 de Noviembre de 1887.

Muy señor mío: Unas dos horas ha durado el Consejo celebrado bajo la presidencia de la Reina.

Después celebraron los ministros otro Consejo en la secretaría de Estado.

Al terminar éste á las dos de la tarde, los ministros no dieron noticia alguna de lo que habían tratado.

El señor Albareda dijo lo siguiente, dirigiéndose á los periodistas:

«Yo que he sido periodista y que sé lo que á Vds les gusta, daré noticias de los dos Consejos en mi despacho á las cinco de la tarde.»

No sé si algunos compañeros habrán ido á Gobernación. Yo soy poco amigo de visitar á los ministros, y he procurado informarme del Consejo apelando á otras referencias.

En el presidido por la Reina el señor Sagasta hizo el acostumbrado resumen de política general.

Fijóse principalmente el presidente en lo siguiente:

Al Norte de Ceuta y á veinte kilómetros de la plaza existe la isla Perejil, considerada desde muy antiguo como territorio español.

Ahora ha querido el gobierno hacer efectivo nuestro dominio en la isla, y ha mandado un pequeño destacamento que, como señal de posesión, ha colocado una tabla pintada con los colores nacionales.

A los moros parece que no les agrada ese acto y se nota entre ellos alguna agitación.

El señor Sagasta ha dicho á la Reina que el gobierno mantiene el derecho de España á la posesión de la isla, y que dictará las disposiciones necesarias para garantizar la seguridad de nuestros soldados.

Acto seguido usó de la palabra el señor Albareda que parecía un ministro de Estado dando cuenta de la política en Francia.

La síntesis de lo que dijo es lo siguiente: Planteada en el país la crisis ministerial

quedará resuelta hoy con la salida del ministro del Interior.

También es seguro que hoy se resolverá la salida de Mr. Grevy de la presidencia de la República.

Después de eso, los demás ministros dieron cuenta del despacho ordinario y la Reina firmó varios decretos.

En el Consejo de la Secretaría de Estado, el señor Sagasta expuso las líneas generales del discurso de la Corona, anunciando que el lunes volverán á reunirse para la lectura definitiva.

Poco, ó nada debe ocuparse el Mensaje de los proyectos de Guerra, á juzgar por lo mal humorado que según dicen salía el general Cassola de la Secretaría de Estado.

La política en general en el mismo estado que ayer. Todo el mundo juzga inevitable la crisis que empezará por la salida del ministro de Ultramar.

El señor Balaguer, hace como que se sacrifica por el bien público y dice que aunque su puesto está lleno de espinas tiene que continuar en él para defender su gestión en las Cortes.

Pero afirman que el señor Sagasta no opina de igual manera, y estudia el modo de que el Sr. Balaguer no tenga que intervenir en la discusión del Mensaje desde el banzo azul.

A la dichosa dirección del Banco Hipotecario le sale un nuevo candidato cada día.

Ahora se las disputan D. Pío Gullón, don Venancio González y el señor Gamazo.

La candidatura de este último está muy en alza, y la del primero pierde por horas las probabilidades de triunfo.

De V. affmo.—El Corresponsal.

LA BODA

DEL SR. CANOVAS DEL CASTILLO

A las nueve y media, ofrecía el martes un brillante aspecto el hermoso salón del hotel de los señores marqueses de la Puente y Sotomayor, donde se había erigido un altar para la ceremonia religiosa del casamiento.

Magnífica araña y riquísimos candelabros decoraban con luz sobre los artísticos muebles, y centuplicaban sus espléndidos destellos en las claras lunas de Venecia. Sobre el improvisado altar se veía un precioso crucifijo y seis candeleros de plata.

Desde las nueve comenzaron á llegar carruajes, conduciendo á los invitados. En el vestíbulo del hotel, profusamente iluminado lo mismo que la verja exterior y la *serre*, se hallaban porteros y criados de gran librea. En el salncillo contiguo, que ostenta hermosas porcelanas antiguas, recibían los marqueses de la Puente á las personas que acudían á la ceremonia.

Las espléndidas *toilettes* de las damas y los bordados uniformes de los caballeros, brillando á los reflejos de las luces, daban al salón un aspecto sorprendente, y ofrecían un cuadro deslumbrador.

A las diez menos cuarto apareció el ilustre novio, del brazo del Sr. Cánovas y acompañada por su señora madre y por su hermana la condesa de Casa-Valencia, que representaba á la augusta madrina S. M. la Reina Regente; y poco después empezó la ceremonia nupcial.

Ha oficiado de pontifical el señor Obispo de Madrid-Alcalá, rodeado de sus familiares y del clero de San José, hallándose presente también el Reverendo Nuncio de Su Santidad Mr. Di Pietro. Terminadas las solemnidades de ritual, el virtuoso prelado matritense dirigió á los nuevos esposos una conmovedora y elocuente plática, llena de unción evangélica, y á seguida el Nuncio dió á los contrayentes la bendición apostólica, en nombre del Papa León XIII.

Han asistido como testigos, por parte de la señorita de Osmá, el duque de Arión, con uniforme de maestrante, el conde de Casa-Valencia, con la banda de Cristo de Portugal, y los Sres. don Francisco y D. Manuel Osmá; y por la del señor Cánovas, los señores marqués de Molins, con el Toisón de Oro y la banda de Bailío de Calatrava, conde de Toreno, con la banda de Carlos III, marqués del Pazo de la Merced, que lucía igual condecoración, y Silvela (don Francisco) con la de la Corona de hierro de Austria.

La desposada estaba deslumbradora: la natural emoción que se retrataba en su semblante y en su mirada prestaba nuevos encantos á su belleza y á su gentil figura.

El traje de boda, de un gusto, de una elegancia y de una riqueza incomparables, era de terciopelo blanco labrado, de gran cola cuadrada, guarnecido de soberbios encajes de Alencón y primorosas guirnalda de azahar. El velo era también de riquísimo Alencón y caía á lo largo del talle en graciosas ondas. Flores de azahar, y una estrella con media luna de brillantes en el tocado y un collar de cuatro hilos de gruesas perlas completaban la *toilette* de la que desde anoche es la señora de Cánovas.

Su madre la señora marquesa de la Puente y Sotomayor, vestía también elegantísimo traje con *riverie* y pulseras de brillantes. El traje de la condesa de Casa-Valencia era espléndido: verde claro con delantera y hombreras de azabaches y valiosas joyas.

El ilustre jefe del partido conservador llevaba un traje de ministro, con el Toisón de oro y las bandas de la Orden Piaña y de Cristo con que le distinguió el Papa León XIII.

Luego que los señores de Cánovas recibieron las afectuosas felicitaciones de sus parientes y amigos, se trasladaron, acompañados por la condesa de Casa-Valencia á Palacio, con objeto de

dar las gracias á S. M. la Reina Regente, por haberse dignado apadrinarles en su boda. Nuestra augusta Soberana les prodigó cariñosísimas frases, y obsequió á la novia con una magnífica pulsera de brillantes, y con su retrato encerrado en artístico marco de oro y pedrería al señor Cánovas del Castillo. De la régia Cámara pasaron los nuevos consortes á presentar sus respetos á Su Alteza la Infanta doña Isabel.

Los marqueses de la Puente y de Sotomayor obsequiaron con un espléndido *buffet* á la distinguida concurrencia que asistió á la boda.

Además de las personas mencionadas, recordamos haber visto á la duquesa de Castejón, viuda de Bailén y duques de Osuna y Villahermosa.

Marqueses de Pozo Rubio, Riscal, Sierra Bullones, Novaliches, Casa-Irujo, Molins, Villafuente, Pacheco, Miravalles, Fuentefiel, Castrillo, Pazo de la Merced, Viana, Povar, la Romana y Torneros.

Condes de Bañuelos, Guaquí, Castañeda, Añover, Almenas, Cumbres Altas, Castillo de Cuba, Estéban Collantes y Valencia de Don Juan.

Vizcondes de Benaesa. Baronesa de Eroles.

Y señores de Silvela, Pidal, Sánchez Bastillo, vicealmirantes Antequera y Pezuela, Llorente (don Alejandro), Ferráz, Cárdenas (don Francisco), Cos-Gayón, Ruata, Cánovas (don Emilio y don Máximo), general Bargés, Díaz del Moral, Sanchez Ocaña, Travesedo, Castro, Larios, Esperanza, Cassasola, Lastres (don Emilio) y otras distinguidas personas.

Los ilustres esposos se han dirigido desde el Real alcázar á su domicilio de la calle de Fuencarral.

Las calurosas felicitaciones y las sinceras pruebas de simpatía que los señores de Cánovas del Castillo recibieron anoche cuando las bendiciones de la Iglesia les hubieron unido para siempre con los dulces vínculos de la religión y del amor, son elocuente testimonio de la parte que en sus venturas toma el partido conservador liberal, cuya entusiasta adhesión les acompaña en estos momentos de dicha como débil eco de la admiración que en toda España inspira el eminente hombre de Estado, y de los respetos que á todos merece la bella y distinguida dama que desde ayer lleva el preclaro apellido del que es justamente una de las más legítimas glorias de la España contemporánea.

Entre comas

UN COMPROMISO

Ayer, en cierta tertulia, me dijeron: —Varela: ¿por qué no escribe V. alguna cosa para la prensa?

—¿Y de qué ha de ser, señorita?

—¡Hombre!... escriba V. sobre la mar...

—¿Sobre la mar?... pues ahora mismo vuelvo con los papeles. Y en efecto, vine, y verán ustedes lo que me salió:

LA MAR

Escribir sobre la mar, es escribir sobre la mar, aunque no se escriba sobre la mar.

¡Ah! ese pensamiento filosófico no se le ocurre á cualquiera.

Porque la mar es un elemento líquido, salobre y espumoso que tiene pescados, aunque antes de estar pescados no sean pescados... ¡Oh!... la metempsicosis!

¡Y la sacampicosis!

Yo también anduve por la mar, y les digo á ustedes que eso es la mar.

Navegué en fragata, en goleta, en bote, en canoa, en ballenera, en chinchorro, en lancha, en ganguil, en draga y en medias pipas.

Porque yo soy todo alma, vida y cañela en rama.

Y aunque al mar tengo tal simpatía En Valencia no la he de buscar, etc.

¡Y sea lo que Dios quiera!

Pero, ¿qué vale la mar salada, donde está la mar de las pasiones mundanales? ¿Qué será peor, la mar de la Fronseira ó al mar de Betanzos? ...

Porque nace el niño, y dice la madre: Gracias á Dios.

Le toca á uno la lotería y dice: Gracias á Dios. Le caen á uno tres tejas encima y dice: Gracias á Dios.

Le matan á uno á rebuznos literarios y dice: Gracias á Dios.

Todas son gracias á Dios, y por eso calculo yo que la tempestad de las pasiones es mucho peor que la tempestad del férvido Océano é islas adyacentes.

¡Ah!... yo también soy de carne, aunque con mezcla de jamón de Lugo.

Confieso que no sé escribir y precisamente por eso tengo coñezón de hacerlo.

Como hablo de la mar, me pareció oportuno marcar á ustedes un poco.

Por último: en la mar es donde existen las parruchas mirando al cielo.

En la mar se pone á veces el aire vestido de luto. Y en la mar, cuando llueve, se moja uno con ambas aguas: las de arriba y las de abajo.

Querida amiga: Me comprometí V. á escribir una marina y me salió un melón de cuchillo.

Pero abra V. bien los ojos, que voy á firmar muy claro, no sea que se me vaya á apropiarse el trabajo el amigo Roque el reformista.

O. Varela.

Quando llevé el artículo á casa de mi amiga me dieron una rechilla atroz. Me llamaron copión, imitador; me dijeron que plagiaaba un artículo literario muy reciente, y no sé cuantas cosas más.

—¡Vaya!... ¡vaya!... viene usted dándose tono, cuando eso ya lo leímos nosotras en *El Correo Gallego*...

La verdad es que, si poca, alguna razón tienen.

Mi artículo *La mar*, aunque mejor escrito y de más mérito, se parece algo al *Divaguemos* de *El Correo* del domingo último, que leí á duras penas, porque me lo vedaba la pringue de un chorizo que vino de la plaza envuelto en el número.

O. VARELA.

Noticias locales

EL RAMO DE VIGILANCIA

Los frecuentes robos que se vienen registrando en esta ciudad de poco tiempo acá, han dado margen á muchas conversaciones, sosteniendo palpitante el interés público.

No puede menos de extrañar en primer término, la metamorfosis operada en nuestras costumbres locales, aquí en donde no teníamos hábito de ver con tanta repetición sucesos que desde el de nuestra moral y que al poner en duda la escasa vigilancia que se ejerce, introducen la desconfianza y el terror en todos los ánimos; siendo más de sorprender que ese cambio haya ocurrido, precisamente, desde que aumentó la plantilla de agentes de seguridad.

No es que el público deduzca que la elevación del número de vigilantes contribuya á hacer mayor el peligro y más ineficaz el servicio; pero coincidiendo con la reforma la salida del cuerpo de tan antiguo y celoso agente como lo era Ramos, hay motivo para atribuir á la falta de los servicios de ese buen empleado el desarrollo de los males de que nos lamentamos.

La opinión pública se ha fijado en ese hecho que no consideramos evocado sin fundamento; y al dirigir una mirada retrospectiva se desprenden datos que hablan muy alto en favor del aludido agente, sacrificado por una de esas reformas fasionistas, que todo lo fian al aparato y poco ó casi nada á lo verdaderamente práctico.

El agente Ramos conocía al dedillo la población y á sus moradores; sabía donde existían los antros del vicio; llevaba una hoja de méritos de todas las gentes de mal vivir, los escotaba, los celaba, los tenía metidos en un puño, como suele decirse, y con una perspicacia y una actividad poco común, conseguía á satisfacción de las autoridades y del vecindario conjurar mucha clase de delitos y evitaba otros.

Por muy humilde que parecían los servicios de un agente, vémonos precisados hoy á encomiarlos, como corresponde en justicia, por que sus provechosos frutos si fueran fáciles de apreciar entonces, hoy vienen á corroborar su valor los resultados nada propicios de la actual gestión.

Atendiendo el Alcalde y la comisión de obras nuestras indicaciones han enviado algunos canteros y peones de la cuadrilla para reponer varias piedras de la alcantarilla central de la calle de Canido.

Falta hacia que se estudiara el medio de entretejer con más amplitud el pavimento de dicha calle que conserva aun el empedrado del tiempo de la guerra de la Independencia.

Bajo la misma gravedad continúa hoy el marino víctima de un accidente en el vapor *Vizcaya*.

A las horas de costumbre asistirá mañana á la Alameda Suanzes la música de Infantería de Marina.

Anoche ha recorrido las calles de la población más de una murga obsequiando con una serenata á las «Isabelas».

Al realizarse el proyecto de reorganización municipal en diurna y nocturna seran cuatro los individuos con que se aumentará el número de agentes.

Dadas las condiciones y necesidades actuales de nuestra población nós tiene que parecer muy exiguo el aumento.

El Ferrol necesita lo ménos de los servicios de 50 plazas.

Escatimando el número, nunca estaremos bien servidos.

El baile que organizaban algunos entusiastas jóvenes del *Centro Recreativo* para el 26 del actual tiene necesariamente que aplazarse, por no estar concluidas para ese día las obras de reparación y decorado del piso destinado á ambigü.

Aprovechando la festividad del 8 de Diciembre se celebrará la noche de la víspera el baile en proyecto.

Para ese día también organiza otro baile en sus salones el *Nuevo Liceo de Artesanos*.

La Empresa del Teatro Real ha contratado á la notable diva ferrolana, señora Cepeda, para varias funciones, cantando con el señor Stagno *Hugonoles*, *Roberto* y *Lucrecia*.

Mañana se celebra en Caranza la fiesta de la patrona.

El párroco señor Frige, tiene el privilegio de disponer de una escogida orquesta de profesores y de un numeroso coro de capilla para solemnizar la función religiosa.

A cargo del ilustrado capellán de la armada señor Yañez Cesa: me nos dice que está el sermón del panegirico.

Los más ricos ornamentos tomarán participación en la fiesta de mañana.

Las relaciones y simpatías que tiene el virtuoso párroco en esta ciudad de donde es natural y los lazos de familia que le unen con el organista de esta parroquia, se reflejan anualmente en una festividad como la de mañana, en que aunados

UNA CARTA DE VARIOS JORNALEROS

Hemos sido honrados con la siguiente que con mucho gusto damos á luz, pues nuestro objeto es complacer á todas las clases sociales y sobre todo á las humildes.

Dicen así los jornaleros ferrolanos:

Sr. Director de LA MONARQUIA

Muy Sr. nuestro: La clase pobre jornalera de esta ciudad que carece en sus casas de reloj por falta de recursos y que vive del trabajo diario, el que los obliga á levantarse con estrellas para ocuparse en las faenas del campo ó otras domésticas que les proporcionan su modo de vivir, sienten amargamente sea su ilustrado periódico partidario del acuerdo que tomó nuestro Ayuntamiento suprimiendo el canto de la hora por los serenos; porque por más que se considere como un anacronismo y antigualla esta costumbre ó remota disposición, no la es para otras capitales de provincia de más importancia en tamaño población y riqueza, donde existe y existirá la tal costumbre ó disposición y aún con más al principio de aquel, anteponiendo la Santa frase de «Ave María Purísima» que parece más antigualla: oída la voz del sereno en la calle, no solo alienta á estos para saber la distancia que media entre sí para un pronto auxilio, sino que á nuestra clase nos sirve de aviso para levantarnos á hora precisa, para cumplir con los precisos deberes que tenemos de ganarnos el sustento, y á los que no tienen obligación de madurar les presta tranquilidad en su descanso puesto que saben se halla en vela aquel fiel vigilante nocturno que es la guarda y garantía de su vida y hacienda, hay más, cuando á altas horas de la noche en casa que quedan mujeres enferma una persona que necesita la inmediata asistencia del médico, conveniente es oír aquella voz para saberla que salga á buscarle el punto á donde debe dirigirse, á fin que el referido sereno la encamine y acompañe por su demarcación, y de esta á las demás hasta dar y tornar del aviso al referido médico, y si este de antemano ya vió y recetó al enfermo que antes de esta hora lo necesitó; no será nunca conveniente administrarle los medicamentos prescritos á las que se dejase señaladas aquel facultativo, cosa que no podría hacerse si no anunciase la hora el repetido sereno con la regularidad que se dejó marcada, así, pues, por estas razones que como nacidas de la boca del pobre no dejarán de merecer consideración, repetimos nuestro pesar en no haber hecho uso de ellas para combatir aquellas medidas, y le suplicamos se sirva dispensar la libertad que se toman estos sus afanos.

Varios jornaleros.

PERSONAL DEL DEPARTAMENTO

Pasó destinado al depósito del Arsenal, procedente del departamento de Cartagena, el tercer contraamaestre Manuel Rey Lago.

Fué pasaportado de Cádiz para este departamento á fin de dirigirse al apostadero de la Habana á donde vá destinado, el tercer contraamaestre Constantino Mendez Rodríguez.

Fué dado de baja en el depósito del Arsenal para trasladarse á la Coruña, con destino á la Habana el segundo contraamaestre Sebastián Díaz Freire.

Se ha concedido dos meses de licencia por enfermo al segundo maquinista don Francisco Palomino Ramirez.

Fueron dados de baja ayer en el depósito del Arsenal, por haber obtenido el retiro los contraamaestres del servicio pasivo don Sebastián de Castro Fuentes, don Nicolás Martínez Buyolo, don Miguel Varela López, don Pedro Gomez Ferrero, y don Francisco Abelleira Varela.

Ha solicitado licencia por enfermo el segundo contraamaestre Saturnino Gomez Soto.

Fué pasaportado de la estación naval del Sur de América con destino á este departamento el segundo contraamaestre José Franco Gonzalez.

Solicita prórroga de licencia por enfermo el tercer maquinista don Francisco Vazquez con cargo en el cañonero Nervión.

Ha renunciado á la licencia que disfrutaba de un año de licencia sin sueldo el tercer condestable Joaquín Suarez Nuñez.

Al escribiente de la Armada don Francisco Javier Franco de Villalobos se le ha concedido dos meses de licencia para asuntos propios.

COMISION PROVINCIAL

En la sesión celebrada el jueves, tomó, entre otros acuerdos, el siguiente que interesa conocer: «La comisión, constituida en Tribunal Contencioso administrativo de primera instancia, dictó providencia nombrando al señor Martínez Esparis, ponente en el pleito de don José Joaquín Otero con el Ayuntamiento de Serantes, sobre inteligencia y cumplimiento del arrendamiento de Consumos de 1873 á 1876.

Hallándose vacante la plaza de Perito Mecánico de esta provincia marítima, los que deseen obtenerla y reúnan las condiciones que establece el Real orden de 30 de Enero de 1885, pueden presentar sus solicitudes documentadas en la comandancia de la Coruña dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la vacante en el Boletín oficial de esta provincia.

SUBASTAS

Por la Junta de administración y trabajos del Arsenal se anuncia para el 9 de Diciembre la del suministro de goma en planchas, cueros, suela y otros materiales importantes 1.932'82 pesetas.

Para el día que previamente señale la Gaceta la del suministro de suela, cuero curtido, baqueta ó becerro, cañamazo y papel de arena para la sétima agrupación, bajo el tipo de 4.603'70 pesetas.

Y la de ejecución de las obras necesarias en los puestos de guardias del Establecimiento, bajo el tipo de 1.936'71 pesetas.

CARIÑO DE LUTO

Telegramas dirigidos desde Ortigueira á La Voz de Galicia anuncian que en el día 16 y á con-

secuencia del temporal se perdieron en Cariño todas las embarcaciones de pesca con aparejos elevándose las pérdidas á 200.000 pesetas, quedando el pueblo sumido en la mayor miseria. No hubo desgracias personales.

Cariño es un pueblecito que dista una legua de Santa Marta. Está formado por 1.000 ó 1.500 familias que viven solo de la pesca. La ruina de estas familias es, pues, completa. Destruídos los aparejos de su industria, perdidas las embarcaciones, no podrán adquirir nuevos elementos de trabajo, si la caridad no les ofrece su óbolo para resarcirse de una parte de lo inutilizado por la tormenta.

Anteayer se reunió la Junta municipal habiendo acordado aprobar y fijar definitivamente las cuentas de 1881-82 á 1885-86.

Han sido pedidas á una casa comercial de Barcelona las teresianas necesarias para uso de la guardia diurna.

El proyecto de la traida de aguas ha sido encomendado en la parte técnica á un respetable y conocido jefe de la armada que se ocupa de ultimar los informes que se le han pedido.

Probablemente la ejecución del proyecto se encomendará á una empresa industrial.

Hemos recibido el segundo cuaderno del Juicio crítico sobre la marina militar, importante obra que edita el respetable establecimiento tipográfico del señor Pita, de esta ciudad.

Sabemos que es considerable el número de personas que ha aumentado la lista de suscripción.

El 15 llegó á la Habana, sin novedad el vapor correo Ciudad-Condal.

Hemos recibido dos ejemplares de Cantares premiados en el Certamen de Orense, por el conocido literato gallego Heraclio Perez Placer; libro que se vende al precio de dos reales en la librería de José Gali, Rua del Villar 46 Santiago.

Agradecemos al autor su atención.

Y hablaremos del librito.

En el sorteo de la última lotería nacional, cuyo resultado publicamos por telegrama en el día de ayer, fueron premiados con 500 pesetas los siguientes números expendidos por la Administración de esta ciudad, 5.600, 5.666, 12.020, 12.022, y 21.817.

El miércoles han recibido sus respectivas dotaciones los cruceros Isla de Cuba é Isla de Luzón arbolando en Glasgow, donde se hallan, la bandera española.

El ilustrado periodista y distinguido colaborador de la LA MONARQUIA nuestro amigo don Manuel Fernandez Herba acaba de abrir su bufete de abogado en la ciudad de Tuy.

Alcance postal

SERVICIO ESPECIAL DE «LA MONARQUIA»

Londres 17
Las cuestiones sociales que estos últimos días se han planteado en la City preocupan altamente al gobierno.

Los socialistas y los radicales se han reunido hoy con objeto de deliberar á cerca del manifiesto de Mr. Gladstone, acordando asistir desde luego al meeting, organizarlo en forma á fin de que el gobierno no pueda inmiscuirse. El meeting ó manifestación monstruosa se celebrará en Hyde Park.

Idem 17
El doctor Mackenzie ha llegado hoy á esta capital. Los más afamados reporters de los diarios de Londres han solicitado interviews con el célebre especialista. Segunse desprende por las declaraciones hechas resulta que el príncipe Imperial padece una excrecencia de carácter canceroso, pero que en virtud de los medicamentos que se le han administrado, la dolencia ha entrado en un periodo notabilísimo de mejoría.

París 17
El ministro de relaciones Exteriores monsieur Maczeau ha presentado la dimisión de su cargo.

Lo propio sucede con el presidente de la República Mr. Grevy, que á causa de las cuestiones relacionadas con su yerno monsieur Wilson es el que parece complicado en el asunto Caffarel.

Para resolver la crisis ministerial hoy se reunirán por la noche en Consejo los ministros y para dar solución al asunto de la presidencia de la República celebrarán esta noche mismo una reunión las mayorías del Congreso y Senado.

Segun se ha podido recabar, el candidato que más probabilidades reúne para ocupar el puesto de Mr. Grevy es Mr. Jules Favre.

Roma 17
Los abisimos insurrectos marchan sobre el Massauah, mañana probablemente darán sobre Macussa, rompiéndose las hostilidades entre abisimos é italianos.

Madrid 17
El señor Martos ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo.

La entrevista ha versado sobre cuestiones relacionadas con la elección de mesa del Congreso.

El señor Romero Robledo ha conferenciado con el ministro de la Gobernación para manifestarle un telegrama de Figueras en el que el propietario de minas de mármoles negros, blancos y jaspados dorados ofrece á S. M. la Reina, el material suficiente para

el monumento que perpetúe la memoria del malogrado Rey D. Alfonso XII.

El general Echagüe sigue sumamente grave, esperándose esta mañana un fatal desenlace.

Frasuelo sigue mejorando visiblemente. El señor Marqués de Sardoal sigue mejorando, el de Barzanallana continúa en el mismo estado.

Extra-oficialmente se sabe que en el Consejo de ministros celebrado ayer se acordó fueran trasladados los restos de Rio Rosas desde la iglesia de Atocha á la de San Francisco el Grande, encargando al ministro de la Gobernación para que sea el que dirija la ceremonia del sepelio.

También se ocupó el señor Sagasta sobre los problemas sociales que se han planteado en Londres y también de la enfermedad del príncipe Imperial.

Telegramas.

(Demuestro servicio particular)

Madrid 18, 11'15 n.

La Cámara francesa accedió al suplicatorio que le había sido dirigido para procesar á monsieur Wilson, complicado en el procesamiento del tráfico de las cruces.

Mañana se explanará una interpelación en el Parlamento que, según anticipan los telegramas de París, ha de ocasionar un ruidosísimo debate.

El marqués de la Vega de Armijo declaró que la discusión del Mensaje ha de producir la crisis en el Ministerio con una extensión mayor de la que se supone.

Bolsa 4 por 100 68'25.

Madrid 19, 1'20 m.

A los elementos de la derecha les ha disgustado las declaraciones democráticas hechas por el nuevo ministro de la Gobernación señor Albareda.

Considérase inevitable la dimisión del presidente de la República monsieur Grevy.

El señor Merelles insiste en la renuncia de su alto cargo.

Madrid 19, 8 m.

Resultado de los exámenes celebrados ayer para el ingreso en la Escuela Naval:

Aprobados en aritmética los números 70, 72, y 73.

Desaprobado el número 71.

El lunes empezaran los exámenes de álgebra.



EL SEÑOR
D. Eugenio Piñero y Latierro
MAQUINISTA DE LA ARMADA
Falleció en la Habana, el 21 de Agosto de 1887
Sus padres, D. Francisco de Paula Piñero, y doña Concepción Latierro; hermanos, hermanos políticos, tíos, primos y sobrinos
Suplican á sus numerosos amigos se dignen asistir á alguna de las misas que por el eterno descanso del finado se celebrarán en el Altar de las Animas de la Iglesia Parroquial de San Julián, el lunes 21 del corriente, desde las ocho de la mañana hasta las doce inclusive, por cuyo favor les vivirán sumamente agradecidos.

Venta

El domingo 20 de Noviembre á las doce se verificará ante el Notario don Gumersindo López Pardo la de la casa número 7, de la calle de Soto con huerta unida.

COMPANIA TRASATLANTICA

Inaugurandose el 27 de Diciembre próximo un nuevo servicio al Rio de la Plata, saldrá dicho día de Marsella y el 6 de Enero del año entrante de Cádiz, con destino á Santa Cruz de Tenerife Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor

Buenos Aires

Como los vapores que sucedan á éste, que lo harán cada ocho semanas, coincidirán siempre en Cádiz con los del servicio de Filipinas, el pasaje y la carga que se reuna en esta región debe ser embarcada en Coruña en el vapor de Filipinas para ser trasladada en Cádiz.

Para precios y demás informes dirigirse al agente en esta ciudad, San Francisco, número 1.

elementos imprimen una suntuosidad á la ceremonia religiosa poco común tratándose de parroquias rurales.

Por la tarde habrá baile en el átrio para solaz del pueblo, y nuestra juventud dará un buen contingente á aquella fiesta, si el día brinda con sus bondades para la expedición.

MARINA

(ULTIMAS RESOLUCIONES)

De nuestro corresponsal en Madrid hemos recibido las siguientes noticias:

Han sido destinados los siguientes contraamaestres:

- D. José Ibañez.—2.º Maestro de recorrida, Cartagena.
- D. José Lage.—Idem idem, Ferrol.
- » Manuel Picallo.—Idem idem, Cádiz.
- » José M.º Pena.—Guarda Almacén, Ferrol.
- » Juan Campoy.—Idem, Cartagena.
- » Juan Molina.—Idem, Cádiz.
- » Antonio Bravo.—Conserje de la Capitanía General, Cartagena.
- D. Leandro Barceló.—Idem id. id., Ferrol.
- » Francisco Gaviño.—Idem de la Comandancia General, Cádiz.
- D. Antonio Cañete.—Idem id. id., Cartagena.
- » Manuel del Rio.—Idem id. id., Ferrol.
- » José Manzanares.—Idem de la Mayoría General, Cartagena.
- D. Juan Pujol.—Idem del Observatorio de San Fernando.
- D. Nicolás Sardiña.—Idem Pabellones de la Carraca.
- D. Nicolás Doval.—Depósito, Ferrol.
- » José Pita.—Idem, Ferrol.
- » Francisco Mayor.—Conserje de la Comandancia de Ingenieros, Cartagena.
- D. Bartolomé Tenreiro.—Idem id. id., Ferrol.
- » Valentin Bugallo.—Idem id. id., Cádiz.
- » Juan Gimenez.—Conserje de la Academia de Administración, Cádiz.
- D. José Sanchez.—Idem id. id., Cartagena.
- » Andrés Toimil.—Astillero de Ferrol.
- » José Diaz.—Idem de Cartagena.
- » Manuel Fernandez.—Idem de Cádiz.
- » Braulio Sueiras.—Dique de Ferrol.
- » Rafael Mira.—Idem de Cartagena.
- » Juan Nuñez.—Idem de Cádiz.
- » José Montero.—Factoría, Ferrol.
- » Mateo Vizoso.—Idem, Cádiz.
- » Juan Vizoso.—Idem Cartagena.

—Se ha ordenado que todos los centros del ramo comiencen los trabajos preparatorios para la confección del presupuesto general de marina á fin de que en su día puedan presentarse en las cortes los generales del Estado.

—Se ha dispuesto que los buques que lleven montajes Wavasseur para cañon de 16 centímetros se les aumente al reglamento de pertrechos los efectos que determina la Real orden de 3 de Junio último.

—Se ha declarado que en la subasta de cañamo para jarca que se ha de celebrar en Cartagena solo deben comprenderse los de producción nacional.

—Pensiones: Se ha concedido derecho á pensión á doña María Montes Moreno, viuda del brigadier de la armada don Vicente Boado y de la Cuadra.

A doña María Madrid Ramirez, viuda del comandante de infantería don Miguel Pardo Garcia.

A doña Ana Uller de Alba, viuda del segundo médico de la armada don José Rodriguez Conejero.

—Se ha interesado del ministerio de Hacienda la libre introducción del material para la Sociedad de salvamentos de náufragos.

—Se ha concedido al segundo piloto don Pablo Alsina y Berdaguer, graduación de alférez de fragata.

—La Sociedad de salvamento de náufragos ha concedido medalla de bronce á Angel Dominguez y Agustín Lobelos por los auxilios que prestaron al primer maquinista y á un tripulante del vapor ingles Matchemby.

—Ha sido nombrado ordenanza de semáforos, con destino al castillo del Morro en la Habana el cabo de mar de primera Manuel Martínez Alcona.

—El teniente de navío don Eugenio Agacino ha sido nombrado segundo secretario de la Capitanía General de Cádiz.

—El alférez de Infantería de Marina don Luis Roch Castellón ha sido nombrado abanderado del 6.º tercio activo del cuerpo.

—Ha sido nombrado comandante del cañonero Elcano el teniente de navío don Rafael Moreno de Guerra y del ponton Doña Maria de Molina el de igual clase don Joaquín Cristelly.

—Se ha remitido á Ferrol cédula de cruz del Mérito Militar para el Guardia Marina don Francisco Ristory

Según telegramas recibidos por La Voz de Galicia el jueves pasaron por Finisterre con rumbo al Norte los buques siguientes: Nordau, Rochefort, Nanna, Thue, Adria, Empress, Barras, Saint James, Marlos, Avilesino, Ragusa, Anne, Thomas, Obsuhr y Sircer, y catorce más desconocidos.

Para el Sur cruzaron dos también desconocidos.

Anoche detuvo uno de los serenos del barrio de Esteiro á dos muchachos que cruzaban la calle rasgando una guitarra, habiéndoles ocupado el instrumento.

Después de este suceso, pasó otro grupo de jóvenes que consideró el guardia contabilados con los dos trovadores-callejeros é intimándoles los puso en dispersión, consiguiendo capturar á uno sobre cuya cabeza hizo anicos la guitarra y lo condujo preso á la Prevención.

Además de los compradores de bienes nacionales cuya relación publicamos ayer, pendientes de cange ar las cartas de pago por los pagarés, incluye hoy el Boletín á D. Manuel Beltrán y D. Ignacio Garcia, de esta ciudad.

LA TORRE Chocolates, Cafés y Tés

DE
FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO
72. ORZAN, 72.—LA CORUÑA



LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao a Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino a Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino a Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón a fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar asen de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros a prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor. fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS

LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L' Union. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de

EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L' Union, cuenta más de medio siglo de existencia, habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé en el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas a cobrar 69 millones de pesetas.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Dolores 7. 2.

La Moda Elegante

hace cuatro distintas ediciones cuyos precios varían entre 17 reales el trimestre y 40 pesetas el año, estando, por lo tanto, al alcance de las modestas fortunas.

Las Señoras que deseen formarse idea de las condiciones materiales de la suscripción, recibirán, gratis, un número de muestra y prospecto, con lo que se sirvan pedirlo por carta al Administrador de

La Moda Elegante

Alcala, 23.—Madrid

El Administrador de este periódico recibe suscripciones tan sólo a *La Moda Elegante* como a *La Ilustración Española y Americana*.—E. Varela, Dolores, 7. 2.

LOS CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

PREMIADOS CON 26 MEDALLAS

SOLO CONTIENEN

CACAO, AZÚCAR Y CANELA

Es el desayuno más sano y nutritivo que se conoce. Fíjese bien el público, y no se deje alucinar por otras marcas.

DE VENTA

EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE ULTRAMARINOS

Oficinas: Palma Alta, 8.—Depósito: Puerta del Sol, 13

CAYO CONDE PINTADO

Almacén de tejidos, quincalla y paquetería, del Reino y Extranjero

113.-REAL,-113

COMPAÑIA COLONIAL MADRID

Primera fábrica de chocolates superiores

ACREDITADOS CAFÉS

TES, TAPIOCA, BOMBONES

26 recompensas industriales

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

La New-York

COMPAÑIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo a primas y contratos fijos

Esta importante Compañía es la ÚNICA en España que no tiene accionistas y la solucyos Fondos de Garantía, pertenecen íntegros a sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1887. Pts. 390.871.682

Ingresos realizados en el año 1886. " 99.661.590

Beneficios distribuidos a los asegurados en el año 1886. " 10.749.742

Total de pólizas vigentes. " 1.577.415.871

CAPITAL ASEGURADO EN 1886: 441.000.000 DE PESETAS

DESDE SU FUNDACIÓN LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos. Pts. 245.193.817

Beneficios distribuidos. " 154.307.891

Sucursal en España autorizada por Real Orden, calle de Alcalá, 12, Madrid.—Agencias en todas las provincias

Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela.—Calle de Dolores, número 7, piso segundo.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEAS DE LAS ANTILLAS

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ

TRES SALIDAS AL MES CON LAS ESCALAS SIGUIENTES

El 10, de Cádiz a las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20, de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30, de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados-Unidos de América.

El vapor

ANTONIO LOPEZ

saldrá de la Coruña el 21 del corriente mes.

LINEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN POR-SAID, ADEN, COLOMBO,

SINGAPORE Y SERVICIO A ILOILO Y CEBÚ

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escala en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 29 de Julio de 1887 y de Manila cada cuatro lunes desde el 25 de Julio

LINEAS DEL RIO DE LA PLATA

COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA Y MARRUECOS

Estos nuevos servicios se plantearán en el mes de Diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez, Coruña, E. da Guarda,

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA

DE SEGUROS REUNIDOS

ESTABLECIDA EN MADRID, OLÓZAGA, 1

(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL 48.000.000 DE RVN. EFECTIVOS

PRIMAS Y RESERVAS

RVN. 147.251.080

23 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y accidentes.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

RVN. 117.659.045'16

El seguro más generalizado, que mejor satisface todas las necesidades y que ofrece mayores garantías es el que se hace a PRIMAS FIJAS: este es el sistema adoptado por LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, Compañía de seguros reunidos. Es decir, que, mediante una prima determinada de antemano y que no varía mientras dura el seguro, esta Compañía garantiza, contra los riesgos de incendio, rayo y explosión, toda especie de propiedad muebles é inmuebles.

El gran capital, así como las reservas de LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, le permiten atender EN EL ACTO al pago de los siniestros, por muy elevada que sea su importancia.

Dirigirse a D. Pedro Auge y Barreiro. Agente de la Compañía en el Ferrol calle Real 75 pral.

MAQUINAS SINGER ULTIMO MODELO

Essa Compañía en vista de la no interrumpida aceptación que sus máquinas siguen mereciendo del público en general, no ha omitido sacrificio alguno para el completo perfeccionamiento de las mismas; por cuya razón llamamos hoy la atención de todas las personas que quieran ver realizados primorosísimos trabajos verdad, se fijen en nuestro último modelo llamado LANZADERA OSCILANTE, la cual se encuentra fuera de toda competencia.

Hacemos caso omiso de nuestros anteriores modelos, de los cuales dan crédito nuestros favorecedores, los que seguimos vendiendo.

La superioridad de nuestras máquinas lo prueba su aceptación Universal, las inmensas recompensas obtenidas en todas las exposiciones, y el que muchos fabricantes las toman por tipo.

Todas estas consideraciones unidas al buen deseo de que sea fácil la compra de nuestras máquinas a todas las personas, nos obliga a hacer doble descuento en las que vendemos al contado ó sea el 20 por 100 en lugar del 10 que veníamos haciendo.

A las personas que deseen visitar nuestro establecimiento se les enseñará los nuevos modelos recibidos.

Esta casa enseña gratis a domicilio y atiende en el acto todas las reclamaciones en la misma forma.

Pídanse catálogos ilustrados que se dan gratis.

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.



DEPOSITO EN FERROL, REAL 70

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS DE

D. CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencian de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Rónsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES

EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.